

NOTIFICACIÓN AVISO 3056

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120339962 ANA CONSUELO CORTEZ TRUJILLO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214211605501 MARZO 23-2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **24 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211605501**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _

Diego Javiar Balaroff

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _

Diego Javiar Balaroff

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor(a)

Ana Consuelo Cortes Trujillo
Carrera 3 3 83 Barrio Paseo Real La Calera

Email: chelow21@hotmail.com
La Calera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120339962

Reciba un cordial saludo señora Ana Consuelo.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Faltado	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: 03 MAR 2021		Fecha 2: 03 MAR 2021	
Nombre del distribuidor: ANTONIO MORERA		Nombre del distribuidor:	
C.C. 063214422		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Casa 2 pisos bdr. 6		Observaciones:	
puerto café			

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto a las órdenes de comparendos N° 110010000000025383921 del 07/01/2020, 110010000000027567831 del 08/08/2020, 110010000000025302316 del 06/01/2020, 110010000000027535553 del 08/03/2020, 110010000000027534362 del 07/31/2020, 110010000000027527653 del 07/06/2020, 110010000000027526951 del 07/04/2020 y 110010000000025382990 del 06/29/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 35221359
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 5 N. 3-21 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: LA CALERA Correo Electrónico:

En su petición se relaciona los siguientes comparendos, para mayor claridad y comprensión se relaciona, informando la dirección de envío, el tipo y modo de notificación y los actos administrativos emitidos para cada uno de ellos:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA	DIRECCIÓN	CAUSAL DE	RESOLUCIÓN
------------	-----	---------	-----------	-----------	------------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





		INFORMACIÓN		DEVOLUCIÓN EN GUIA DE NOTIFICACIÓN	N DE AVISO
110010000000 25383921 del 07/01/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 27567831 del 08/08/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 25302316 del 06/01/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 150 DEL 2020-07- 14 NOTIFICADO 22/07/2020
110010000000 27535553 del 08/03/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 27534362 del 07/31/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 27527653 del 07/06/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 27526951 del 07/04/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 25382990 del 06/29/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Ahora bien, dichos comparendos no fueron notificados al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Así las cosas, el Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

Es de recordarle lo consagrado en la ley 1843 de 2017 Art 8.

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Parágrafo 1. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa."

Lo anterior en consideración a que el comparendo No. **11001000000025302316 del 06/01/2020**, a la fecha cuenta con resolución que lo declara contraventor(a) de las normas de tránsito con número de resolución **No. 567457 del 10/09/2020**.

Enterado(a) usted de los demás comparendos, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de cambio de infractor y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010 en concordancia con el art 8 de la ley 1843 de 2017 que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a impugnar el comparendo en audiencia pública, porque el procedimiento contravencional no permite mediante el Derecho de Petición solicitar cambios de infractor en comparendos, tampoco la administración puede hacer cambios de infractores a las normas de tránsito por este medio.

En concordancia con lo anterior, el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, estipula que:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Artículo 24 ley 1383 de 2010, "Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

"Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Por su parte el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**, dice:

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no->

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

back-button se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos esgrimidos en su escrito y por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-03-2021 11:44 AM

Anexos: Pantallazo Runt y Guías de envío en 3 folios

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRONICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025383921

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/01/2020 07:32:10

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

SAMUEL PINEDA CASTAÑEDA

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-28 8:14:57.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-8-12 1:42.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020



2020-8-12 1:9:13.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025383921

Fecha de imposición 3 de julio de 2020



11001000000025383921

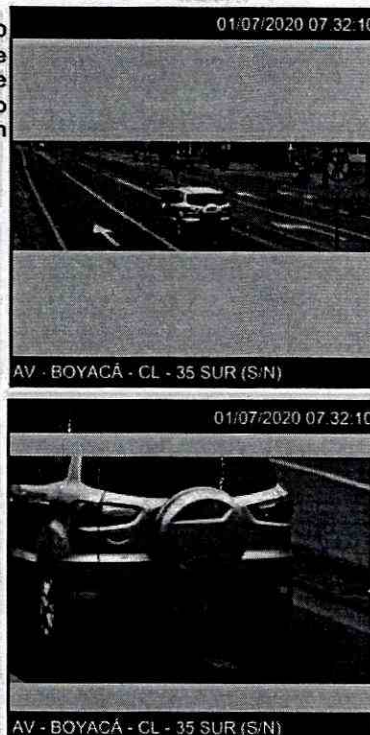
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	01/07/20 07:32:10 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	Placa
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA	KFY415
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027567831

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

08/08/2020 08:10:27

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-8-22 14:13:33.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-9-10 0:17:29.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020



2020-9-10 0:27:25.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



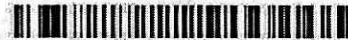
SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027567831

Fecha de Imposición 9 de agosto de 2020



11001000000027567831

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C29	Descripción CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora 08/08/20 08:10:27 AM	
Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY	
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 64 KM/h	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	Tipo y No. Identificación C.C. 35221359
Dirección CRA 5 N. 3-21	Placa KFY415
Correo electrónico:	
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO		
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO		
11001000000025302316		

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
06/01/2020 13:42:47	C.02	KFY415
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS	88593	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-6-1 19:8:50.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2020-6-17 11:29:58.0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	PDF
2020-7-21 23:52:5.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020	PDF
2020-7-22 10:27:3.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2020-7-22 10:27:3.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

10





NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025302316

Fecha de Imposición 01 de junio de 2020



Respetado(a) señor(a) **CORTES**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 01 de junio de 2020 13:42:47	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 61 - CR 11 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES	
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	Tipo y No. Identificación CC 35221359
Dirección: CRA 5 N. 3-21	Placa LA CALERA Cundinamarca KFY415
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027535553			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
08/03/2020 07:04:18	C.29	KFY415	
Ver Comparendo 		Ver Comparendo Notificado 	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO		PDF
2020-8-22 14:12:11. 0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO		
2020-9-10 7:47:13. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020		
2020-9-10 7:48:29. 0	(4) Registro envío a SICON		No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027535553

Fecha de imposición 5 de agosto de 2020



11001000000027535553

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora			
03/08/20 07:04:18 AM			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 69 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa	
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C. 35221359	KFY415	
Dirección	LA CALERA		
CRA 5 N. 3-21			
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027534362

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/31/2020 07:02:14

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-8-22 14:12:11. 0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-9-10 5:17:14. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020



2020-9-10 5:18:57. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027534362

Fecha de imposición 3 de agosto de 2020



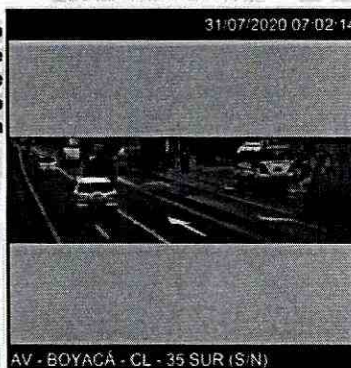
11001000000027534362

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción	Descripción	
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	
Fecha Hora	31/07/20 07:02:14 AM	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad		
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY		
OBSERVACIONES		
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 55 KM/h		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre	Tipo y No. Identificación	
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA
Correo electrónico:	KFY415	
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Correo electrónico:		



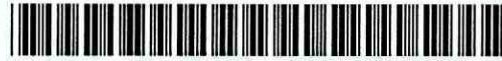
15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO		
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO		
11001000000027527653		
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/06/2020 07:58:13	C.29	KFY415
Ver Comparendo 		Ver Comparendo Notificado 

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ	FOTO DETECCIÓN	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-7-28 8:14:57. 0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	
2020-8-12 6:6:48. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020	
2020-8-12 6:14:28. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027527653

Fecha de imposición 7 de julio de 2020



11001000000027527653

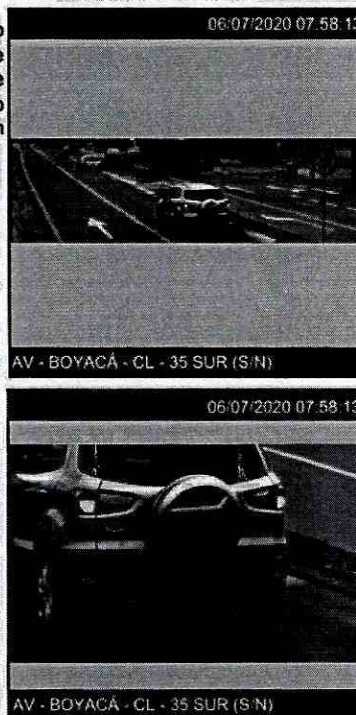
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	06/07/20 07:58:13 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 61 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	KFY415
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA	
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			



17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027526951

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/04/2020 07:30:01

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-28 8:14:57.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-8-12 3:38:0.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020



2020-8-12 3:42:19.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027526951

Fecha de imposición 6 de julio de 2020



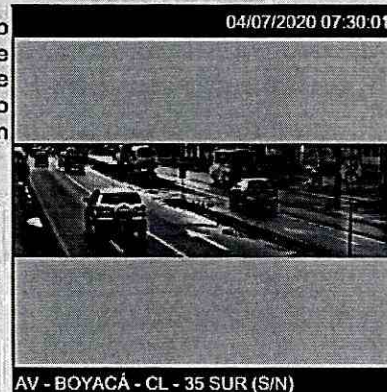
11001000000027526951

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONducir un vehículo a velocidad superior a la MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora			
04/07/20 07:30:01 AM			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	Placa
Dirección	CRA 5 N. 3-21		LA CALERA
Correo electrónico:	KFY415		
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025382990

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/29/2020 08:13:50

C.29

KFY415

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

SAMUEL PINEDA CASTAÑEDA

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-11 17:7:36.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-8-12 3:38:1.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020



2020-8-12 3:41:39.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025382990

Fecha de Imposición 1 de julio de 2020



11001000000025382990

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	29/06/20 08:13:50 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	KFY415
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA	
Correo electrónico:			
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Correo electrónico:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor(a)

Ana Consuelo Cortes Trujillo
Carrera 3 3 83 Barrio Paseo Real La Calera

Email: chelow21@hotmail.com
La Calera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120339962

Reciba un cordial saludo señora Ana Consuelo.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto a las órdenes de comparendos N° 110010000000025383921 del 07/01/2020, 110010000000027567831 del 08/08/2020, 110010000000025302316 del 06/01/2020, 110010000000027535553 del 08/03/2020, 110010000000027534362 del 07/31/2020, 110010000000027527653 del 07/06/2020, 110010000000027526951 del 07/04/2020 y 110010000000025382990 del 06/29/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 35221359
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 5 N. 3-21	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	LA CALERA	Correo Electrónico:	

En su petición se relaciona los siguientes comparendos, para mayor claridad y comprensión se relaciona, informando la dirección de envío, el tipo y modo de notificación y los actos administrativos emitidos para cada uno de ellos:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA	DIRECCIÓN	CAUSAL DE	RESOLUCIÓN
------------	-----	---------	-----------	-----------	------------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



		INFORMACIÓN		DEVOLUCIÓN EN GUIA DE NOTIFICACIÓN	N DE AVISO
110010000000 25383921 del 07/01/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 27567831 del 08/08/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 25302316 del 06/01/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 150 DEL 2020-07- 14 NOTIFICADO 22/07/2020
110010000000 27535553 del 08/03/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 27534362 del 07/31/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 153 DEL 2020-09- 04 NOTIFICADO 11/09/2020
110010000000 27527653 del 07/06/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 27526951 del 07/04/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020
110010000000 25382990 del 06/29/2020	1843/2017	RUNT	CRA 5 N. 3- 21 LA CALERA	DESTINATARIO DESCONOCID O (ANEXO)	RESOLUCIO N AVISO 151 DEL 2020-08- 04 NOTIFICADO 13/08/2020



Ahora bien, dichos comparendos no fueron notificados al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Así las cosas, el Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

Es de recordarle lo consagrado en la ley 1843 de 2017 Art 8.

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Parágrafo 1. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa."

Lo anterior en consideración a que el comparendo No. **11001000000025302316 del 06/01/2020**, a la fecha cuenta con resolución que lo declara contraventor(a) de las normas de tránsito con número de resolución **No. 567457 del 10/09/2020**.

Enterado(a) usted de los demás comparendos, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de cambio de infractor y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010 en concordancia con el art 8 de la ley 1843 de 2017 que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a impugnar el comparendo en audiencia pública, porque el procedimiento contravencional no permite mediante el Derecho de Petición solicitar cambios de infractor en comparendos, tampoco la administración puede hacer cambios de infractores a las normas de tránsito por este medio.

En concordancia con lo anterior, el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, estipula que:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Artículo 24 ley 1383 de 2010, "Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

"Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Por su parte el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**, dice:

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito(...)"

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no->

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

back-button se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos esgrimidos en su escrito y por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-03-2021 11:44 AM

Anexos: Pantallazo Runt y Guías de envío en 3 folios

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





COMPARENDO ELECTRÓNICO		
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO		
11001000000025383921		
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/01/2020 07:32:10	C.29	KFY415
Ver Comparendo 		Ver Comparendo Notificado 

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
SAMUEL PINEDA CASTAÑEDA	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-7-28 8:14:57.0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	
2020-8-12 1:4:2.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020	
2020-8-12 1:9:13.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025383921

Fecha de imposición 3 de julio de 2020



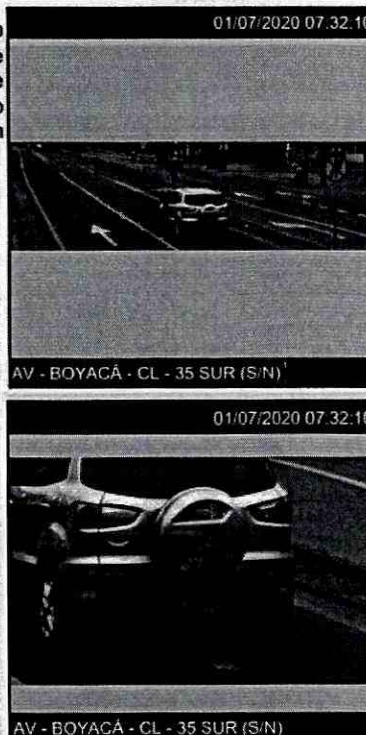
11001000000025383921

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	01/07/20 07:32:10 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART. 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	Placa
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA	KFY415
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			





COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027567831

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

08/08/2020 08:10:27

C.29

KFY415

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-8-22 14:13:33. 0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-9-10 0:17:29. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020



2020-9-10 0:27:25. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027567831

Fecha de Imposición 9 de agosto de 2020



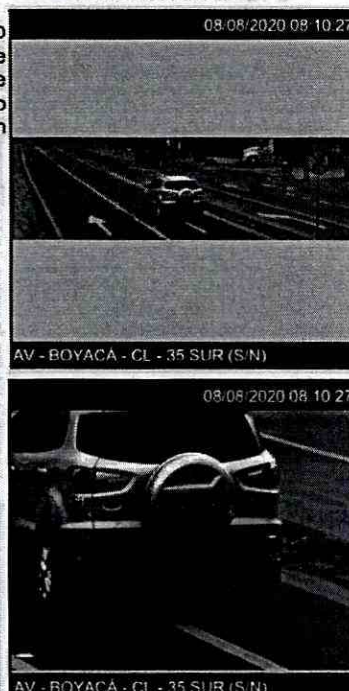
11001000000027567831

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C29	Descripción CONducir un vehículo a velocidad superior a la MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora 08/08/20 08:10:27 AM	
Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY	
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KMh VELOCIDAD REGISTRADA: 64 KMh	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	Tipo y No. Identificación C.C. 35221359
Dirección CRA 5 N. 3-21	Placa KFY415
Correo electrónico:	
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025302316

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/01/2020 13:42:47

C.02

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

88593

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-6-1 19:8:50. 0

(1) Generación archivo comparendo



2020-6-17 11:29:58. 0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-7-21 23:52:5. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020



2020-7-22 10:27:3. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-7-22 10:27:3. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025302316

Fecha de Imposición 01 de junio de 2020



Respetado(a) señor(a) **CORTES**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 01 de junio de 2020 13:42:47	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 61 - CR 11 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO ART. 76 CNT // DONDE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO PROHIBAN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	Tipo y No. Identificación CC 35221359
Dirección: CRA 5 N. 3-21	Placa KFY415
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027535553			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
08/03/2020 07:04:18	C.29	KFY415	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2020-8-22 14:12:11. 0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO		
2020-9-10 7:47:13. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020		
2020-9-10 7:48:29. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

12





NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027535553

Fecha de imposición 5 de agosto de 2020



11001000000027535553

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	03/08/20 07:04:18 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 69 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa	
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C. 35221359	KFY415	
Dirección	LA CALERA		
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211605501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027534362

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/31/2020 07:02:14

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-8-22 14:12:11. 0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO

2020-9-10 5:17:14. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
153 DEL 2020-09-04 NOTIFICADO 11/09/2020

2020-9-10 5:18:57. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027534362

Fecha de imposición 3 de agosto de 2020



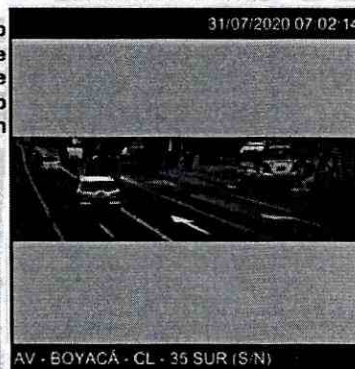
11001000000027534362

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	31/07/20 07:02:14 AM		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 55 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	KFY415
Dirección	CRA 5 N. 3-21	LA CALERA	
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			





SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO		
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO		
11001000000027527653		
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
07/06/2020 07:58:13	C.29	KFY415
Ver Comparendo 		Ver Comparendo Notificado 

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	35221359	ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-7-28 8:14:57.0	(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO	
2020-8-12 6:6:48.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020	
2020-8-12 6:14:28.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027527653

Fecha de imposición 7 de julio de 2020



11001000000027527653

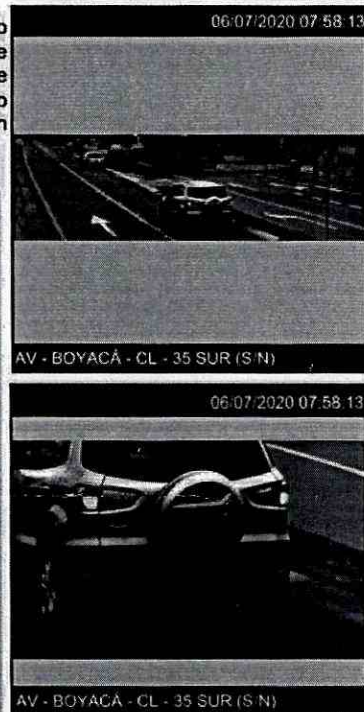
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción	Descripción	
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	
Fecha Hora		
06/07/20 07:58:13 AM		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad		
AV - BOYACÁ - CL - 36 SUR (S/N) - KENNEDY		
OBSERVACIONES		
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 61 KM/h		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre	Tipo y No. identificación	
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C. 35221359	
Dirección	LA CALERA	Placa
CRA 5 N. 3-21		KFY415
Correo electrónico:		
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación	
Dirección:		
Correo electrónico:		



17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027526951

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/04/2020 07:30:01

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-28 8:14:57.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-8-12 3:38:0.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020



2020-8-12 3:42:19.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027526951

Fecha de imposición 6 de julio de 2020



11001000000027526951

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	04/07/20 07:30:01 AM		
Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	KFY415
Dirección	CRA 5 N. 3-21		LA CALERA
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			

04/07/2020 07:30:01



AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N)

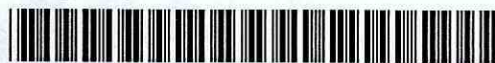
04/07/2020 07:30:01



AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N)



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211605501

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025382990

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/29/2020 08:13:50

C.29

KFY415

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

SAMUEL PINEDA CASTAÑEDA

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

35221359

ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-7-11 17:7:36.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2020-8-12 3:38:1.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020



2020-8-12 3:41:39.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025382990

Fecha de imposición 1 de julio de 2020



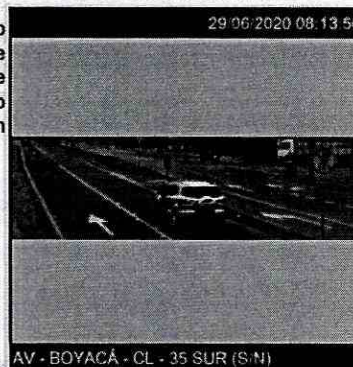
11001000000025382990

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) ANA CORTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa KFY415 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora	29/06/20 08:13:50 AM		
Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 35 SUR (S/N) - KENNEDY			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 63 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO	C.C.	35221359	KFY415
Dirección	CRA 5 N. 3-21		LA CALERA
Correo electrónico:			
Nombre del locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Correo electrónico:			



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 35221359
 ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 5 N. 3-21 Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: LA CALERA Correo Electrónico:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 905 062 917-9 Medio Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Orden de servicio: 13555211		Fecha Pre-Admisión: 03/07/2020 17:43:19 RA269623990CO	
Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000025363921 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597		Causal Devoluciones: RE Refusado NE No existe NR No reside NR No reclamado NR Desconocido RE Dirección errada		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltado AC Apartado Censurado PM Fuerza Mayor	
Destinatario: Nombre/Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO Dirección: CRA 5 N. 3-21 Teléfono: 313893775/3138933778 Ciudad: LA CALERA Depto: CUNDINAMARCA Código Postal: 35221359 Código Operativo: 1000095		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 16-07-20 Hora: 16:00 C.C. CC 13555211 Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa		1111 587 I.H.MOVILIDAD CENTRO A	
Valores: Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Devoluciones 16-07-20 ANTONIO MORERA	

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 905 062 917-9 Medio Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Orden de servicio: 13631838		Fecha Pre-Admisión: 11/08/2020 06:41:16 RA274753459CO	
Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000027567831 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597		Causal Devoluciones: RE Refusado NE No existe NR No reside NR No reclamado NR Desconocido RE Dirección errada		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltado AC Apartado Censurado PM Fuerza Mayor	
Destinatario: Nombre/Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO Dirección: CRA 5 N. 3-21 Teléfono: 313893775/3138933778 Ciudad: LA CALERA Depto: CUNDINAMARCA Código Postal: 35221359 Código Operativo: 1000095		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 11-08-2020 Hora: 11:00 C.C. CC 13631838 Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa		1111 587 I.H.MOVILIDAD CENTRO A	
Valores: Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Devoluciones 11-08-2020 ANTONIO MORERA	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

472

1000 095

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13498742
Fecha Pre-Admisión: 02/08/2020 17:43:30
RA263664015CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NT/C.C.T.: 8899990081
Referencia: 11001000000025302518 **Teléfono:** 3849400 EXT 8310 **Código Postal:** 111811000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111587

Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLOKIFY415
Dirección: CRA 5 N. 3-21
Tel: 3138933778/0 **Código Postal:** 251201105 **Código Operativo:** 1000085
Ciudad: LA CALERA **Depto:** CUNDINAMARCA

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DS Desconocido
☐ DE Dirección errada
☐ CI Cerrado
☐ NI No contactado
☐ FA Fallado
☐ AC Aportado Clausurado
☐ PM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: ANTONIO MORERA
C.C.: CC-3214-422
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
Tel: 2do dd/mm/aaaa

Observaciones del cliente: COMPARENDO

11115871000095RA263664015CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 820 / Tel. central 070 4720000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

472

1000 095

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13624473
Fecha Pre-Admisión: 05/08/2020 18:52:38
RA274233303CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NT/C.C.T.: 8899990081
Referencia: 11001000000027535553 **Teléfono:** 3849400 EXT 8310 **Código Postal:** 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111000

Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLOKIFY415
Dirección: CRA 5 N. 3-21
Tel: 3138933778/0 3138933778 **Código Postal:** 251201105 **Código Operativo:** 1000085
Ciudad: LA CALERA **Depto:** CUNDINAMARCA

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DS Desconocido
☐ DE Dirección errada
☐ CI Cerrado
☐ NI No contactado
☐ FA Fallado
☐ AC Aportado Clausurado
☐ PM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: ANTONIO MORERA
C.C.: CC-3214-422
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
Tel: 2do dd/mm/aaaa

Observaciones del cliente: COMPARENDO

11110001000095RA274233303CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 820 / Tel. central 070 4720000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

472

1000 095

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 13621780
Fecha Pre-Admisión: 04/08/2020 20:34:00
RA274076497CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NT/C.C.T.: 8899990081
Referencia: 11001000000027534362 **Teléfono:** 3849400 EXT 8310 **Código Postal:** 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111587

Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLOKIFY415
Dirección: CRA 5 N. 3-21
Tel: 3138933778/0 3138933778 **Código Postal:** 251201105 **Código Operativo:** 1000085
Ciudad: LA CALERA **Depto:** CUNDINAMARCA

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DS Desconocido
☐ DE Dirección errada
☐ CI Cerrado
☐ NI No contactado
☐ FA Fallado
☐ AC Aportado Clausurado
☐ PM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: ANTONIO MORERA
C.C.: CC-3214-422
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
Tel: 2do dd/mm/aaaa

Observaciones del cliente: COMPARENDO

11115871000095RA274076497CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 820 / Tel. central 070 4720000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 08/07/2020 18:08:18

Orden de servicio: 13564408

RA270268085CO

Valores Destinatario Remite 1000 095 1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC.C/T: 8999990051 Referencia: 1100100000027527653 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: RE Rechazado NE No existe NR No reside NR No reclamado NR Desconocido NR Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltado AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
	Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO KFY415 Dirección: CRA 5 N. 3-21 Código Postal: 251201100 Tel: 3138933778/3138933778 Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1000098	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 16-07-2020 Distribuidor: ANTONIO MORERA C.C.: CC 3214472 Gestión de entrega: 16-07-2020	
	Peso Fisico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	
	Devoluciones		

11115871000095RA270268085CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 0 8 95 A 35 Bogotá / www-4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / M. Correo: 578 472000

El usuario debe expresar conformidad que ha leído y comprende el contenido del contrato que aparece publicado en la página web 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Indemnización, ver 4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 07/07/2020 17:14:32

Orden de servicio: 13561720

RA270051628CO

Valores Destinatario Remite 1000 095 1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC.C/T: 8999990051 Referencia: 11001000000027526951 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: RE Rechazado NE No existe NR No reside NR No reclamado NR Desconocido NR Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltado AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
	Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO KFY415 Dirección: CRA 5 N. 3-21 Código Postal: 251201100 Tel: 3138933778/3138933778 Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1000098	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 16-07-2020 Distribuidor: ANTONIO MORERA C.C.: CC 3214472 Gestión de entrega: 16-07-2020	
	Peso Fisico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	
	Devoluciones		

11115871000095RA270051628CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 0 8 95 A 35 Bogotá / www-4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / M. Correo: 578 472000

El usuario debe expresar conformidad que ha leído y comprende el contenido del contrato que aparece publicado en la página web 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Indemnización, ver 4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 01/07/2020 11:55:28

Orden de servicio: 13568282

RA269086050CO

Valores Destinatario Remite 1000 095 1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITC.C/T: 8999990051 Referencia: 11001000000025362980 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: RE Rechazado NE No existe NR No reside NR No reclamado NR Desconocido NR Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Faltado AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
	Nombre/ Razón Social: ANA CONSUELO CORTES TRUJILLO KFY415 Dirección: CRA 5 N. 3-21 Código Postal: 251201100 Tel: 3138933778/3138933778 Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1000098	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Fecha de entrega: 06 JUL 2020 Distribuidor: ANTONIO MORERA C.C.: CC 3214472 Gestión de entrega: 06 JUL 2020	
	Peso Fisico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	
	Devoluciones		

11115871000095RA269086050CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 0 8 95 A 35 Bogotá / www-4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / M. Correo: 578 472000

El usuario debe expresar conformidad que ha leído y comprende el contenido del contrato que aparece publicado en la página web 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Indemnización, ver 4-72.com.co

